**SEMANA 31**

1. ¿Cuantos años debe tener un guatemalteco para ser ciudadano?

 R// 18 años

1. ¿Los ciudadanos cuentan con?

 R// Derechos y Deberes

1. ¿Mencione 3 derechos y deberes de los ciudadanos?

 R// c) Elegir y ser electo. d) Ejercer el sufragio. e) Optar a cargos públicos.

1. ¿De que manera se recupera la ciudadanía?

 R// Al recuperar la nacionalidad guatemalteca

1. ¿Con que se acredita la calidad de ciudadano?

 R// con el documento extendido por el Registro de Ciudadanos

1. ¿Qué es indispensable para el ejercicio de los derechos políticos?

 R// La inscripción en el registro de los ciudadanos.

1. ¿Qué es el Voto?

 R// Es un derecho y un deber cívico.

1. ¿Qué es la libertad de Voto?

 R// Es para emitir el voto sin ser obligado.

1. ¿Quién no puede ejercer el derecho de voto?

 R// El ciudadano que este en servicio activo o en el Ejército Nacional.

1. ¿Qué nombre reciben los partidos políticos y comités?

 R// Organizaciones Políticas

1. ¿Quiénes son libres para asociarse a las organizaciones políticas?

 R// Los Ciudadanos

1. ¿La afiliación a más de un partido político es?

 R// Prohibida

1. ¿Quiénes son las instituciones de derecho público?

 R// Los partidos políticos

1. ¿Qué es el Tribunal Supremo Electoral?

 R// Es la máxima autoridad en materia electoral.

1. ¿De cuánto es la asignación que le corresponde al tribunal supremo electoral? R// 0.5%
2. ¿Por quienes se integra el Tribunal Supremos Electoral?

 R// por 5 magistrados titulares y 5 magistrados suplentes.

1. ¿Quiénes deben tener las mismas calidades que corresponden a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia?

R// los miembros del tribunal supremo electoral.

1. ¿Quién elije a su presidente?

 R// Tribunal Supremos Electoral

1. ¿Qué puede crear el tribunal supremo electoral?

 R// sus dependencias pertinentes.

1. ¿Qué son los derechos humanos?

R// son aquellos que cada persona posee por el hecho de serlo.